



Asunción, 21 de abril de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 700 /2021

**SENADOR DE LA NACIÓN  
SEÑOR ABEL GONZÁLEZ, PRESIDENTE  
COMISIÓN DE CUENTAS Y CONTROL DE LA  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
PALACIO LEGISLATIVO  
ASUNCIÓN**

Señor Senador Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota CCC N° 358/2020-2021, de fecha 29 de marzo de 2021, por medio de la cual solicita el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"QUE DECLARA EMERGENCIA GASTRONÓMICA PARA MOMENTOS DE RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS SARS-COV2"**, con número de expediente 21-10093.

En atención a su solicitud, cumpla en adjuntar a la presente el Dictamen A.J. - DGAF N° 43/2021, de fecha 31 de marzo de 2021, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Dictamen A.J. N° 531/2021, de fecha 13 de abril de 2021, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica, cuyas consideraciones representan el parecer de esta Cartera de Estado respecto a dicho Proyecto de Ley.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,

  
**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS  
MINISTRO**

CV:21

SIMSE N° 54900/2021